

SI USTED ES ARRESTADO O LLEVADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA

No es necesario que usted hable con ningún oficial de la policía, aparte de dar su nombre y dirección, pero cooperar podría resolver el asunto más rápidamente. No dé ninguna información falsa.

Usted tiene el derecho de consultar con un abogado. Si usted no puede pagar por un abogado, usted tiene el derecho a uno gratis. Pregúntele al oficial como puede comunicarse con un abogado.

EN SU HOGAR

Usted no tiene que darle entrada a un oficial en su casa a menos que ellos tengan una orden firmada por un juez. Sin embargo, en algunas situaciones de emergencia (como cuando una persona está gritando por ayuda dentro de la casa, o cuando la policía está persiguiendo a alguien) los oficiales están autorizados a entrar y rebuscar su casa sin una orden.

SI USTED ES DETENIDO PARA SER INTERROGADO

- ◆ No es un crimen negarse a contestar preguntas, pero no contestar puede provocar sospechas sobre usted. Usted puede ser arrestado en la calle simplemente por negarse a dar identificación.
- ◆ Un oficial de la policía puede hacer un registro ligero de su ropa si sospechan que usted tiene una arma escondida. Coopere, pero exprese claramente sus inconvenientes.
- ◆ Pregunte si usted está bajo arresto. Si usted está bajo arresto, usted tiene el derecho de saber el porqué.
- ◆ No use malas palabras contra el oficial ni corra de ellos, aun si usted cree que lo que está ocurriendo no es razonable. Eso podría resultar en su arresto.

Reconocemos la necesidad de ejercer la ley de una manera efectiva, también reconocemos que debemos entender nuestros derechos y responsabilidades, especialmente en nuestra relación con la policía.

Toda persona, incluyendo menores, tiene el derecho a recibir un trato cortés y respetuoso de la policía. Si usted cree que sus derechos han sido infringidos, no trate de resolver la situación en esos momentos. Más tarde, usted puede discutir el asunto con un abogado o puede presentar una queja al supervisor del oficial implicado. Usted también puede llamar, escribir o ir en persona a:

Oficina del Jefe de la Policía
Cuarto GR-21, City-County Bldg.
211 S. Carroll St., Madison, WI 53703
Teléfono: (608) 266-6502

Para presentar una queja formal con La Comisión de Policías y Bomberos (Fire and Police Commission) llama a la oficina del Secretario Municipal (City Clerk's Office) al teléfono: **(608) 266-4601**

Para copias de este panfleto comuníquese con:

Departamento de Derechos Civiles
(608) 266-4910

Departamento de Policía
de la Ciudad de Madison
(608) 266-4022

NUESTRA APRECIACIÓN

Le ofrecemos nuestro agradecimiento y reconocimiento a la *American Civil Liberties Union* y su publicación *Pocket Card on Police Encounters*.

Nota: Si necesita materiales en Braille, letra grande u otro tipo de formato o acomodación para tener acceso a este servicio, actividad o programa, favor de comunicarse con el DDC (608) 266-4910.

La Ley y Usted

Una Guía de Referencia para Contactos con Oficiales de la Policía



Esta publicación es un proyecto conjunto del Departamento de Derechos Civiles y el Departamento de Policía de la Ciudad de Madison.

Paul R. Soglin
Alcalde

Lucía Nuñez, DCR
Directora

Noble Wray, MPD
Jefe de Policía

Para promover los mejores resultados en cualquier encuentro con un Oficial de la Policía de Madison, es para su beneficio saber cuales son **sus derechos** bajo la ley. Hay cosas que usted debe de hacer, hay cosas que usted tiene que hacer, y hay cosas que usted no puede hacer. Esta es la razón por la cual el Departamento de Derechos Civiles y el Departamento de Policía de la Ciudad de Madison han unido fuerzas para proveerle a la comunidad este folleto.

CONTACTO CON LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE MADISON PUEDE OCURRIR DE VARIAS FORMAS

- ◆ Detenido por ofensas de leyes de tráfico
- ◆ Como resultado de una queja de otro ciudadano
- ◆ Durante la investigación de un crimen
- ◆ Dando información a la policía como víctima o testigo
- ◆ Actividades de la comunidad
- ◆ Situaciones de emergencia en su hogar
- ◆ Ejecución de una orden judicial de cateo

QUE ESPERAR CUANDO USTED ENTRA EN CONTACTO CON OFICIALES DE LA POLICÍA DE MADISON; QUE HACER Y QUE NO HACER

- ◆ Se le puede pedir su nombre, fecha de nacimiento y una forma de identificación
- ◆ **Sea cortés y respetuoso**; no se meta en una disputa con el oficial.
- ◆ **Sea paciente**, manténgase calmado y en control de sus palabras, gestos y emociones.
- ◆ **Pregunte la razón** por la cual lo han detenido.
- ◆ Recuerde, **cualquier cosa que usted diga o haga** puede ser usada en su contra.
- ◆ **Mantenga sus manos** en una posición visible en todo momento.

- ◆ **No corra de ningún oficial y no toque al oficial de ninguna manera.**
- ◆ No obstruya o interfiera con el oficial; usted puede ser arrestado por esto.
- ◆ Coopere con el oficial durante un rebusque ligero, registro o arresto aunque usted crea que es inocente.
- ◆ No se queje en ese momento y no le diga al oficial que está equivocado o que va a declarar una queja en contra de él.
- ◆ Recuerde el nombre y número de placa del oficial y el número del carro de patrulla. **Cuando se le pida, un oficial de la Policía de Madison le dará su tarjeta de negocio.** Esta información puede ser muy útil si usted presenta una queja.

SI USTED ES DETENIDO EN SU VEHÍCULO

- ◆ Hay varias razones por las cuales un oficial puede detener un vehículo. Las más comunes son sospecha de conducta ilegal mientras maneja, una aparente violación de tráfico, equipo defectuoso o inapropiado, placas, vencidas o otras violaciones relacionadas.
- ◆ Un oficial también puede detener un vehículo si tiene una sospecha razonable de actividad criminal, incluyendo una sospecha razonable de que el vehículo se ha usado o puede ser usado para cometer un crimen. Ellos también pueden detener un vehículo para arrestar al ocupante de un vehículo bajo una orden de arresto.
- ◆ Cuando un oficial le señala para que se detenga, haga un esfuerzo en detenerse en una forma y lugar seguro. Reduzca su velocidad y maneje una corta distancia, si es necesario, para detenerse en forma segura.
- ◆ Manténgase dentro de su vehículo, a menos que se le pida que salga del mismo.

Si usted tiene alguna duda que la persona que lo está deteniendo es un policía verdadero, deténgase en un área ocupada.

- ◆ Se le pedirá su licencia de conducir. Es típico para un oficial verificar con la División de Vehículos de Motor del Estado para determinar la validez de la licencia de conducir y de las placas de registro del automóvil. También verificará si hay alguna orden de arresto. Este proceso tomará algunos minutos o más, aun cuando no le den una multa.

Si usted no tiene una licencia de conducir u otro tipo de identificación válida, usted puede ser transportado a la estación de policía. Por lo tanto, siempre tenga su identificación con usted cuando maneje su vehículo, preferiblemente su licencia de conducir. (Vea el Estatuto 343.18(1), Estatutos del Estado de Wisconsin)

- ◆ Usted no tiene que consentir a ningún tipo de registro de su persona o su vehículo, pero un oficial puede hacer un registro si él o ella tiene **causa probable o una sospecha razonable.**
- ◆ Se le puede dar una multa o citación si usted fue detenido por una infracción de tráfico. Si fue detenido por **causa probable o sospecha razonable**, el oficial debe informarle la razón por la cual usted fue detenido.
- ◆ El oficial le entregará instrucciones en como oponerse a la infracción en la corte.
- ◆ Si se le detiene por OWI (Manejar Bajo la Influencia) no se niegue a tomar una prueba del aliento para determinar su estado de embriaguez. Esto podría tener un efecto negativo en la corte.